

Medios de Comunicación

6

Pasar agosto: el cuasi golpe mediático

El papel de los medios - sobre todo el de la prensa escrita- en los primeros meses del segundo gobierno de Michelle Bachelet, representa un material invaluable para todo profesor de comunicaciones que deba abordar el ineludible capítulo dedicado a la agenda setting. Los más connotados diarios ofrecen cuantioso material para ejemplificar y buscar respuestas a la pregunta central: ¿en qué medida los medios reflejan o pretenden reflejar la realidad y en qué medida la construyen? Algo así como el huevo o la gallina, pero no tan inocente.

El actual gobierno tomó los primeros tramos de su gestión a gran velocidad y con una fuerte impronta transformadora. Tras fuertes tropiezos en las principales reformas propuestas para este periodo -la tributaria y la educativa-, el gobierno cambió la estrategia y moderó la intensidad y el ritmo de las transformaciones. La resistencia frente a los cambios de mayor envergadura surgió de los frentes tradicionales: sectores empresariales y sus escuderos en las filas políticas conservadoras, lo que implica básicamente a la Alianza, sin que escapen ciertos sectores de la ex Concertación. En este contexto, los diarios más tradicionales pertenecientes a Copesa y El Mercurio no tuvieron empacho en disparar desde esa trinchera. Durante varias semanas, ciertas encuestas saltaron a las primeras planas de diarios como La Segunda, La Tercera y El Mercurio, erigiéndose como una especie de

termómetro del gobierno, confundiendo el -supuesto- clima de opinión con la gestión gubernamental. Tras la polvareda que levantó la otrora respetada encuesta CEP por el sesgo que se desprendía de su cuestionario¹, se sucedió una andanada de encuestas que pretendían evaluar el nivel de adhesión a las reformas y, sobre todo, sondear la imagen de los ministros en la opinión pública.

En especial durante el mes de agosto, los resultados de estos sondeos de opinión conformaron titulares de la prensa nacional junto con constantes rumores sobre la "necesidad" de un cambio de gabinete. Los misiles apuntaron sin disimulo a ministras y ministros de Educación; Cultura; Secretaría General de la Presidencia; Desarrollo Social y Salud, fundamentalmente.

La fantasía democratizadora en torno a los medios digitales y a las redes sociales, se da de bruces con la realidad marcada por accesos profundamente diferenciados por nivel socioeconómico. A su vez, la brecha digital se ve condicionada, entre otros factores, por dos de alto impacto económico: la fuerte concentración de la propiedad de la infraestructura digital y el mercado del software

1 <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/encuestas/expertos-acusaron-a-sesgo-en-preguntas-de-encuesta-cep/2014-08-14/203537.html>

A su vez, abundaron notas y columnas interpretando las voluntades de la sociedad chilena toda en pos de cambios moderados. La aceptada articulación encuestas-prensa copó las agendas y anuló inteligencias en una elite que ni atinó a plantear, primero, a cuántos ministros debería conocer la ciudadanía a cinco meses de gestión y, en un segundo paso, ¿cuántas gestiones ministeriales podría evaluar cada encuestado/a con algún fundamento serio?

Lamentablemente la confusión entre popularidad y calidad de la gestión está instalada y se manipula con habilidad. Aun así y pese al cuasi golpe mediático, el cambio de gabinete rumoreado en medios y corrillos políticos ya no tuvo lugar en septiembre. En todo caso, alivia vislumbrar que las decisiones gubernamentales no son tan fácilmente permeables a la presión del duopolio massmediático.

No obstante, la feroz resistencia frente a las reformas -apoyada en este profundo vínculo entre cierta prensa y poderes fácticos- pone en evidencia, una vez más, la necesidad de promover el pluralismo y la diversidad en las comunicaciones. En los últimos meses se pusieron en marcha varios procesos significativos en el campo de las comunicaciones. Por empezar, la implementación de la TV digital revolucionará el mundo de la TV, tanto en lo que atañe a contenidos como a transmisión. De la mano de este proceso, el rol del CNTV cobra enorme protagonismo. Por su parte, TVN enfrenta no sólo este desafío, sino el que le señala el programa presidencial en cuanto a cumplir con su misión como canal público. Todo esto en el contexto de la convergencia digital, un universo en donde, contrariamente a la ilusión democratizadora proporcionada por las redes sociales, la concentración de la propiedad y las industrias del software juegan fuerte. Y si para muestra basta un botón, alcanzaría con otear el conflicto desatado entre los diputados Mirosevic y Farcas por el asunto Microsoft vs. software libre.

A este agitado panorama, le faltan, sin embargo, definiciones elementales del marco interpretativo como, por ejemplo, ¿qué es un medio de comunicación? ¿Acaso los contenidos que circulan por los medios pueden o deben tratarse de igual modo que cualquier otro producto comercial? Organizaciones como el Colegio de Periodistas están planteando la necesidad de pensar en una posible Ley de Comunicaciones, a la vez que las reflexiones en torno a una Nueva Constitución abren espacios para un abordaje integral de las comunicaciones. La pregunta es en qué medida estos procesos pueden verse afectados por el freno puesto a las reformas e iniciativas potencialmente conflictivas. Está claro que el gobierno no quiere abrir más frentes de batalla; sin embargo, sostener el status quo en el ámbito de las políticas de comunicación, condiciona toda reforma sustantiva en Chile, como quedó en evidencia en estos primeros meses de Gobierno.

La Nueva Constitución y el derecho a la comunicación

Finalmente sucedió. El jueves 22 de mayo pasado la presidenta Michelle Bachelet promulgó la ley de TV digital terrestre (ley 20.750) tras más de cinco años de debate parlamentario. Las interrogantes que abre la implementación son enormes, ya que la ley promulgada en Chile deberá aterrizar a través de reglamentaciones que exigen **definiciones no sólo técnico-jurídicas, sino también políticas. Cuestiones como qué se entiende por TV educativa, cultural o cuál es la misión de la TV pública ponen sobre la mesa el tema de fondo: ¿en qué paradigma se inscribirían las probables respuestas?**

El programa de gobierno de Michelle Bachelet señala que la Nueva Constitución debiera dar garantías más amplias a la Libertad de Expresión según lo dispuesto por la Convención Americana de Derechos Humanos². Aunque éste sea un valioso punto de partida, en tanto sitúa el tema en el nivel constitucional, en Chile parece necesario resignificar el concepto de "*libertad de expresión*", que sufrió una fuerte distorsión en las últimas décadas. Así, la libertad de expresión quedó deliberadamente vinculada a la libertad de empresa y casi toda intervención del Estado fue presentada como un ataque contra la libertad de expresión.

El debate internacional reciente resitúa a la libertad de expresión como dimensión constitutiva del derecho a la comunicación. Esta perspectiva se inserta en un paradigma diferente al de la Constitución vigente en Chile, en donde se privilegian la libertad económica y la protección de la propiedad privada por sobre principios vinculados con la igualdad.

Según señala Lorena Donoso³, experta en derecho y comunicación del Observatorio Fucatel, la actual Constitución se centra en el derecho de quien emite las opiniones y/o se expresa, en desmedro del rol de la libertad de expresión como cara activa del derecho a la información. Éste implica el derecho a investigar y a ser informado de manera veraz y oportuna de los hechos noticias, opiniones, ideas, etc., que permitan formarse una opinión. El texto constitucional vigente no considera un rol activo del Estado en la promoción y protección de la libertad de expresión y derecho a la información de todos los sectores de la comunidad nacional, sino solamente a través del Consejo Nacional de Televisión.⁴

2 Programa de Michelle Bachelet, pág. 31, en: <http://michellebachelet.cl/programa/>

3 Donoso L. La libertad de Expresión en el derecho internacional de los Derechos Humanos, octubre de 2014, Fundación Friedrich Ebert, manuscrito aun no publicado.

4 Donoso, op.cit.

Las resistencias frente a la posibilidad de que Chile se de una Nueva Constitución no son menores. Una línea argumental muy transitada en estos tiempos apunta a que el hecho de priorizar las principales reformas propuestas por el gobierno -que responden a necesidades “concretas” e inmediatas- obliga a postergar cuestiones “abstractas” como la generación de una Nueva Constitución. En sentido opuesto, Fernando Atria señala que, precisamente, el avance de las principales reformas podría verse neutralizado por la Constitución vigente⁵, advertencia válida también en el ámbito de las comunicaciones.

La nueva era en TV

En el silencioso -o silenciado- campo de batalla en donde se disputó durante cinco años el proyecto de Ley de Televisión Digital Terrestre (TDT) quedaron heridos leves, graves y fatales. En todo caso, las victorias rotundas se concentran en unos pocos.

El veto del ex Presidente Piñera a la Ley de TDT aprobada a fines de 2013, dejó al desnudo la defensa acérrima de intereses empresariales que marcó a su administración gubernamental. La desestimación del veto por parte del Tribunal Constitucional ha sido, sin duda, un logro en términos de poner freno al avance inescrupuloso de una mirada mercantilista de las comunicaciones. Sin embargo, ese sabor a triunfo desaparece en cuanto confrontamos la realidad de una ley que da cuenta del intenso lobby desplegado por las grandes empresas durante estos años de debate legislativo.

La frustración entre diversas organizaciones de la sociedad civil que siguieron el proceso durante estos años se refleja en una “*Declaración sobre la promulgación de la ley de TV digital abierta*” del 23 de mayo pasado, en donde las organizaciones sociales, ciudadanas y comunitarias que participan en la mesa de ciudadanía y TV digital, señalan críticamente algunos de los puntos de la ley ⁶, entre ellos la eliminación del fondo de antenas -lo que implica no financiamiento de canales pequeños comerciales o sin fines de lucro-; la falta de apoyo a proyectos comunitarios y de pueblos originarios; la falta de transparencia respecto del espectro radioeléctrico y la falta de articulación entre contenidos y cobertura de canales locales y regionales.

5 Fernando Atria, exposición en seminario “El problema constitucional y su solución” organizado por las Fundaciones Chile 21, Progres y Chile 21 el 10/10/2014 en el ex - Congreso.

6 <http://www.ciudadaniatv.cl/noticias/declaracion-sobre-promulgacion-ley-tv-digital-abierta-chile/>

A pesar de éstos y otros pecados de origen, en la fase de implementación que se inaugura, el actual gobierno podría aprovechar algunas oportunidades que se abren con el aterrizaje de la TDT a Chile y marcar su impronta por la igualdad también en este terreno.

La TV digital llegó no sólo a Chile, sino a los países de la región en general, con criterios económico-industriales. A lo largo del debate en ambas cámaras del Congreso se fueron incorporando otras dimensiones al integrar actores de la sociedad civil que apostaban al potencial de la TDT en términos de promover mayor diversidad y pluralismo. Sin embargo, una mirada realista sobre experiencias en la región y en el mundo, sugiere cautela en términos de expectativas frente a la TDT y sus posibilidades de favorecer la entrada masiva de nuevos actores a este peculiar espacio de las comunicaciones. Ciertamente es que implica grandes avances en materia de difusión de contenidos, pero la producción original y de calidad sigue requiriendo grandes inversiones⁷. Así, por ejemplo, en Gran Bretaña, Francia, Italia o España se multiplicaron las señales, sin embargo los beneficios de este proceso están aun en duda⁸.

En Chile el aterrizaje de la TV digital se da en un escenario difícil para el sector, marcado por grandes pérdidas y fuertes bajas del rating de la TV abierta. Ya en 2013 estas caídas fueron de la mano de un estancamiento en la inversión publicitaria (-0,1%), que en la TV de pago ha crecido un 18,6%⁹. El rating de la TV generalista ha caído en los últimos diez años un 23% mientras que la TV paga subió un 121% entre 2008 y 2013, con la consiguiente redistribución de audiencias para “vender” a los avisadores, de acuerdo con lo que señala el experto en TV Luis Breull. En agosto pasado se habría derrumbado bruscamente la inversión publicitaria encendiendo alarmas entre los ejecutivos de ANATEL que, según Breull, “*apuntan al statu quo más que a una primavera de contenidos y operadores nuevos en el mercado*”¹⁰.

La Subtel abre diálogos, aunque falte traducción. Una vez promulgada la ley de TDT el 22 de mayo pasado, la Subtel tenía un plazo de 60 días hábiles para dictar el reglamento correspondiente o Plan de Radiodifusión Televisiva (PRT). Sin embargo el Consejo de la Sociedad Civil (CSC) de la Subtel hizo una solicitud a la autoridad para que el plan fuera abierto a consulta pública. Cabe recordar que el CSC es la institucionalidad que la

7 <http://www.elmostrador.cl/opinion/2014/05/31/tv-digital-la-mejor-politica-es-la-que-falta/>

8 Breull, L. en <http://noticias.terra.cl/tecnologia/que-podemos-esperar-de-la-tv-digital-responde-luis-breull,d31a661232727410VgnVCM10000098cceb0aRCRD.html>

9 Ibid.

10 Ibid..

ley de participación ciudadana prevé para la participación de la sociedad civil en los organismos de gobierno. Sus decisiones no tienen carácter vinculante para el organismo correspondiente, en gran medida depende de la apertura de la autoridad el nivel de incidencia que puedan tener. En el caso de la Subtel, se percibe buena disposición hacia el CSC: de hecho fue acogida su solicitud y el PRT fue publicado durante dos semanas para recoger opinión de la ciudadanía. Así, por ejemplo, Instituto de la Comunicación e Imagen (ICEI) de la Universidad de Chile y el Observatorio FUCATEL participaron activamente en la consulta.

Sin embargo, según señala Chiara Baeza, profesora e investigadora del ICEI, el documento resultó poco accesible para quien no tuviera formación en telecomunicaciones. Ante este señalamiento, la respuesta habría sido *"todas las consultas públicas de la Subtel son así"*¹¹, lo que revela la necesidad de corregir esa suerte de condena al tecnologicismo críptico. La naturaleza de las materias de las que se ocupa la Subtel no debería excluir la posibilidad de *"traducir"* las consultas públicas a formatos y lenguajes más accesibles.

Más allá de estos obstáculos lingüísticos, en general, las observaciones al PRT siguen las mismas tendencias observadas durante la tramitación de la ley digital: aquellas que provienen del empresariado/ANATEL buscan preservar los intereses económicos de la industria, en tanto las que surgen de las organizaciones e instituciones de la sociedad civil apuntan a democratizar las comunicaciones. Entre las observaciones planteadas, por ejemplo, por el Observatorio FUCATEL se solicita que las mediciones de recepción se hagan de modo tal que no terminen resultando en obligar a las familias a hacer inversiones en artefactos especiales para acceder a la TV.

Otro aspecto que señaló el Observatorio es que al distribuir los canales en el espectro, no se genere un bloque continuo de los actuales operadores, lo que podría desincentivar conocer a los nuevos operadores si fueran relegados a *"zonas marginales"* del espectro¹². Se espera que el texto final incorpore algunas de las sugerencias recogidas en la consulta. Esto se desconoce ya que, pese a que desde septiembre se anuncia el inminente despacho del Plan Técnico Fundamental hacia la Contraloría, en octubre aún no se ha logrado dar este paso. Lamentablemente, los medios tradicionales sólo reflejaron algunas críticas de ANATEL respecto del PTF, no así las de la sociedad civil. **Ahora bien, más allá de las diversas objeciones planteadas**, tanto para los operadores existentes como para

11 <http://www.icei.uchile.cl/noticias/103860/consulta-ciudadana-de-la-subtel-sobre-el-plan-de-tv-digital>

12 <http://www.elmostrador.cl/pais/2014/07/22/fucatel-pide-al-gobierno-que-recepcion-de-tv-digital-se-considere-un-derecho-de-todos-los-chilenos/>

los nuevos, el gran tema pasaría por el financiamiento, al punto que para algunos resultaría un escollo insalvable¹³.

Financiamiento: el ticket de entrada para nuevos actores. La implementación de la TDT exige millonarias inversiones a los canales existentes para migrar hacia la nueva tecnología y también para quienes aspiren a ser nuevos operadores. Según estudios realizados por ARCATEL para canales regionales, dependiendo del tamaño de la ciudad, las cifras oscilarían entre \$50 y \$130 millones de pesos. Son pocos los que estarían en condiciones de hacer estas inversiones. Los canales regionales tienen gran incertidumbre al respecto y aun no está claro qué tipo de apoyo recibirían desde el Estado¹⁴.

En términos de democratizar las comunicaciones y favorecer el ingreso de nuevos actores, resulta clave apoyar a los nuevos operadores y a los más pequeños que ya están funcionando y deben migrar. Sin embargo, nadie parece tener claridad respecto del financiamiento en dos aspectos esenciales: la producción de contenidos y todo aquello relativo a la transmisión.

Hasta ahora, el financiamiento para proyectos que podrían estar vinculados con la TV aparece fragmentado en diversos organismos: la SUBTEL; el CNTV; CORFO, el Ministerio de RREE (a través de PROCHILE); la SEGEOB (entrega fondos por ej. para medios comunitarios); el Ministerio de Cultura. Aun cuando a cada uno le competan diferentes funciones (algunos financian producción de contenidos, otros, infraestructura, otros la realización de guiones, etc.) cabría considerar instancias de articulación entre estos organismos que permitirían optimizar recursos en función de objetivos comunes que no siempre están claros.

En lo que hace a dos instituciones clave en este proceso, Subtel y CNTV, cabe considerar que:

De acuerdo con lo que explicita la Dirección de Presupuesto, a la Subtel se le ha asignado un presupuesto *"... de hasta \$ 10 mil millones por sobre lo autorizado en este ítem, destinados a financiar proyectos para la implementación de la TDT a nivel nacional y cuyo pago se efectuará entre los años 2013-2015"*¹⁵. Sin embargo, estos fondos se destinarían al desarrollo de empresas ya asentadas en el mercado¹⁶.

13 Aterrizaje forzoso de la TV digital: Canales regionales piden definir financiamiento y capitalinos cuestionan nueva normativa. El Mercurio, 24/8/2014, B4.

14 Ibid.

15 Citado según Mondría, Jaime/Sáez B., (2013). Diagnóstico #TVDigitalChile: Ni Sustentabilidad Del Diseño Industrial Ni Resguardo Del Interés Público. <http://fes.cl/media/pdf/diagtvdigitalchile.pdf> pág.3

16 Mondría, Jaime/Sáez B.,Chiara. (2013) op. Cit. pág. 4

El CNTV también administra fondos que se renuevan anualmente, aunque resultarían insuficientes frente a la demanda creciente, se espera que se vean incrementado con el apoyo del Gobierno. Al respecto cabe recordar que el Fondo de fomento que administra el CNTV fue reducido durante el gobierno de Sebastián Piñera, de aprox. \$ 4.000 millones a unos \$ 3.300 millones. El actual gobierno restituiría el Fondo elevándolo en unos \$1.000 millones.

Expertos y expertas coinciden en que las asignaciones previstas desde otros organismos no han contemplado aun los cambios que supone la llegada de la TDT. Chiara Sáez señala que, por ejemplo, los fondos para medios comunitarios que dependen de la SEGEOB, *"se asignaron en verano, cuando aún no estaba promulgada la ley de TDT"*¹⁷. Según Luis Breull, las asignaciones deberían ser rearticuladas contemplando todos los fondos diseminados entre CORFO, SUBTEL, RREE, SEGEOB, CNTV y el Consejo de Cultura¹⁸.

Por su parte, Lorena Donoso suma la necesidad de esclarecer los mecanismos de acceso a los fondos concursables: *"es necesario saber cuáles son las reglas del juego para concursar considerando que gran parte de los operadores no tienen las condiciones económicas ni técnicas para hacerlo"*¹⁹. En este sentido el Estado podría jugar un papel fundamental apoyando a los nuevos y/o pequeños operadores a través del fortalecimiento de sus competencias.

El CNTV y su despliegue multitask

La ley de TDT otorga nuevas atribuciones al Consejo Nacional de Televisión en diversas materias en las que cobra un papel protagónico. El perfil del CNTV en tiempos pasados ha llevado a asociar su labor con la censura, algo que, en opinión de su actual presidente, Oscar Reyes -confirmado a fines de septiembre pasado en su cargo- habría que desterrar ya que el CNTV *"tiene prohibición absoluta de interferir en las líneas editoriales de los canales"*²⁰. En este sentido se percibe la intención de actuar propositivamente respecto de promover una TV más diversa y de mejor calidad. A continuación se mencionan puntos de la TDT que involucran en lo inmediato al CNTV.

Pluralismo. La ampliación del concepto de correcto funcionamiento con valores asociados al pluralismo resulta polémico al interior del CNTV. Al respecto, el artículo 14 dispone que el CNTV *"...deberá adoptar medidas y procedimientos a fin de asegurar que en los programas de noticias, de opinión y de debate político que se emitan por cualquier canal de televisión, se respete debidamente el principio del pluralismo"*. A su vez, se señala que:

17 Lorena Donoso en entrevista personal el 6/10/2014

18 Luis Breull en entrevista personal el 29/9/2014

19 Donoso op.cit.

20 <http://www.lasegunda.com/Noticias/CulturaEspectaculos/2014/06/944753/las-estrategias-de-la-industria-ante-la-llegada-de-una-nueva-era>

“Para efectos de esta ley, se entenderá por pluralismo el respeto a la diversidad social, cultural, étnica, política, religiosa, de género, de orientación sexual e identidad de género, siendo deber de los concesionarios y permisionarios de servicios de televisión, regulados por esta ley, la observancia de estos principios”²¹.

Sin embargo, falta todavía la reglamentación respectiva y este punto generaría opiniones contrastantes en el CNTV: mientras que sectores conservadores señalarían que al Consejo sólo le compete hacer recomendaciones generales con respecto al pluralismo, otros miembros del organismo estarían por definiciones más acuciosas sobre el cumplimiento de esta disposición.

TV educativa. La ley prevé que se generen dos múltiplex de TV educativa a la que podrán optar operadores sin red. El CNTV otorgaría estas dos concesiones en las que podrían caber seis canales educativos. El desafío para el CNTV será definir las condiciones para concursar por estos canales.

Programación cultural. Aunque ya desde tiempo atrás el CNTV dispuso que los canales debían transmitir una hora semanal de programación cultural, a menudo no se cumplía esta norma. El reglamento actual indica que todas las señales abiertas que hagan uso del espectro radioeléctrico y los servicios limitados de televisión (tv de pago o cable), deberán transmitir cuatro horas de programación cultural semanales, dos de ellas en horarios “prime” (18:00 a 00:00 horas, lunes a viernes)²². El no cumplimiento de esta disposición se sanciona con multas. Una de las dificultades pasa por determinar qué programas cumplen con los requisitos para ser considerados culturales, a saber:

“Se entenderán como programas culturales aquellos que se refieren a los valores que emanan de las identidades multiculturales existentes en el país, así como los relativos a la formación cívica de las personas, los destinados al fortalecimiento de las identidades nacionales, regionales o locales, como fiestas o celebraciones costumbristas y aquellos destinados a promover el patrimonio universal y, en particular, el patrimonio nacional”.

La directora de FUCATEL, Manuela Gumucio, señaló que, aunque cuatro horas semanales no sea mucho, la medida serviría para atraer audiencias que hoy la TV ha abandonado y promover la producción audiovisual independiente.²³ De hecho, varios canales ya han dado respuesta a esta

21 <http://www.observatorioducatel.cl/ley-de-tv-digital-fue-despachada-a-tribunal-constitucional-para-aprobacion/>.

22 <http://www.observatorioducatel.cl/norma-para-transmision-de-programas-culturales-en-tv/>

23 *Ibid.*

disposición y pese a la resistencia y discusiones que generó en un primer momento, varios programas han encontrado buen eco en el público. Así por ejemplo, en septiembre La Red debutó con uno de los primeros programas culturales en horario de alta audiencia: *"Cultura Verdadera"*, en el marco del programa *"Mentiras Verdaderas"*. TVN también ha dado cumplimiento a la norma cultural en televisión abierta según señala Daniela Gutiérrez (Observatorio Fucatel) con varios programas como *"La Odisea: Valientes en la Patagonia"*, el ciclo *"Superdocumentales"* y *"Niños Inmigrantes"*; Chilevisión y Canal 13, por su parte, también emiten programas que responden a la norma, y lo mismo Mega al emitir, por ejemplo *"El Niño Rojo"* que revela aspectos menos conocidos de la vida de Bernardo O'Higgins²⁴.

En este contexto también debutó *"Más Vale Tarde Cultural"*, a cargo de Álvaro Escobar que, según Gutiérrez, junto con *"Cultura Verdadera"* serían el ejemplo de que la programación cultural puede presentarse en cualquier formato.

Campañas de interés público. Aunque esta disposición generó gran resistencia por parte de ANATEL, los canales deberán emitir campañas de interés público. La Secretaría General de Gobierno será la contraparte del CNTV en esta materia que deberá aprobar las campañas.

Más y más tareas para el CNTV... se desprenden de la disposición del "must carry", que obliga a los operadores de pago a transmitir cuatro señales regionales y/o comunitarias en cada zona donde opera, siendo esos canales elegidos por CNTV. Éste deberá crear consejos asesores para el otorgamiento de concesiones de TV comunitaria. El Consejo ya estaría trabajando en el reglamento para crear estos consejos. A su vez, este organismo provee de contenidos a canales comunitarios y universitarios generados por el programa educativo y cultural Novasur²⁵. Paralelamente, el CNTV ve potenciadas sus atribuciones a través de las sanciones: aumentan las multas y se incorporan conceptos que permiten realizar una mejor fiscalización.²⁶

La diversidad de responsabilidades que enfrenta el CNTV es tal, que hay quienes ven en ello incompatibilidades. Así, Luis Breull subraya que el organismo desarrolla *"tres funciones que entran en conflicto de interés: recoger denuncia, entregar fondos e investigar y analizar a la TV; es una especie de Sernac, Corfo y Mideplan televisivo"*²⁷. En todo caso, las

24 <http://www.observatoriofucatel.cl/programacion-cultural-la-nueva-revolucion-de-la-tv-abierta/>

25 <http://www.cooperativa.cl/noticias/entretencion/television/consejo-nacional-de-television/cntv-realizo-el-primer-encuentro-con-la-tv-comunitaria/2014-07-31/121303.html>

26 <http://www.lasegunda.com/Noticias/CulturaEspectaculos/2014/06/944753/las-estrategias-de-la-industria-ante-la-llegada-de-una-nueva-era>

27 Breull, op. Cit.

competencias y funciones del CNTV se han ampliado, lo que a todas luces requiere mayores recursos humanos y materiales.

TV pública: ¿qué ves cuando me ves?

La gramática en TVN: adjetivo y sustantivo. La jactancia de diversos actores políticos y del mundo empresarial respecto de la autosustentabilidad y el mérito de TVN al competir en igualdad de condiciones con los demás canales se contradice con lo que en el concierto internacional se asume como distintivo histórico de la TV pública: que tenga como guía el servicio público por encima del comercial²⁸. El Programa de Gobierno de Michelle Bachelet marcaría un cambio de rumbo al respecto:

“Se enviará un proyecto al Congreso para realizar un conjunto de modificaciones en materia de TV pública orientados al cumplimiento de su misión pública. Una medida de alto impacto es la incorporación de financiamiento público de manera sistemática”²⁹.

Desde marzo hasta ahora se han producido importantes cambios en las autoridades del canal, en tanto la presidenta Bachelet designó en marzo a Ricardo Solari como presidente del directorio de TVN. Poco después, Mauro Valdés dejó la dirección ejecutiva asumida en julio por Carmen Gloria López, una periodista con larga trayectoria en diversas áreas de TVN. El equipo debe asumir a un ritmo vertiginoso los desafíos que plantea la integración de la TV digital. Las nuevas autoridades insisten en que la prioridad es mejorar la calidad de la TV: *“Está bien el rating, pero lo importante es pensar en la calidad”³⁰* señala Carmen Gloria López, a quien cabe reconocer el coraje de romper con la obsesión por el rating -toda una revolución en el canal público-. *“Solari tendrá la misión de elevar los estándares culturales de la TV pública”* señaló también el Ministro Secretario General de Gobierno, Álvaro Elizalde³¹. Al respecto, Luis Breull llama la atención sobre esta insistencia: *“Siempre se pensó en anular la posible instrumentalización de TVN tomando como referente la calidad como constituyente de identidad, cuando la calidad es constituyente de la forma, no es la esencia”³²*. Es decir, al adjetivo, le falta sustantivo.

28 Reith (1924) citado en “Cajas mágicas. El renacimiento de la TV pública en América Latina”, Arroyo, Becerra, García, Santamaría, Tecnos, Madrid, 2012

29 Op, cit. pág. 135.

30 <http://www.lasegunda.com/Noticias/Politica/2014/08/959101/el-plan-maestro-de-carmen-gloria-lopez>

31 <http://www.elmostrador.cl/pais/2014/03/25/elizalde-sobre-papel-de-ricardo-solari-en-tvn-su-mision-sera-llevar-adelante-la-modernizacion-del-canal/>

32 Luis Breull, op. Cit.

TVN enfrenta enormes desafíos en esta era signada por la convergencia digital. El principal tiene que ver con la esencia misma de su misión: se trata de pasar de ser una suerte de canal comercial más, a asumir su rol como canal público, es decir, servir como contrapeso a los canales comerciales, tal como se entiende el rol de la TV pública en gran parte de los países del mundo³³. Al tener que competir con productos similares a los demás canales, la presión a la que estuvo sometida TVN hasta ahora limitaría la posibilidad de experimentar nuevos formatos y, junto con ello, de fomentar la industria audiovisual nacional. A grandes rasgos, algunas cuestiones clave en esta nueva fase que enfrenta TVN serían:

Financiamiento. El presidente del directorio Ricardo Solari, en línea con el programa de Michelle Bachelet subraya *"la necesidad de un canal que cuente con financiamiento adecuado para garantizar las condiciones mediáticas que impidan que la agenda pública pueda verse cooptada por intereses coyunturales"*³⁴. Todavía no parece claro cuáles serán los mecanismos ni los montos requeridos.

Caída de la TV abierta. La pérdida de prestigio, en general de la TV y la pérdida de audiencias de los canales abiertos, de la mano de la caída de la inversión publicitaria que se reencausa hacia el cable, obviamente afecta también al canal público.

El fantasma de la instrumentalización. El manido argumento que advierte que *"canal estatal"* es sinónimo de *"canal gubernamental"*, y que todo financiamiento público va de la mano de manipulación de contenidos y manejos clientelares, es rebatible considerando experiencias de otros países (cogobierno, instancias autónomas de fiscalización, etc).

La digitalización. Urge un rediseño en el contexto de la convergencia digital.

Nuevas concesiones y señales. Las definiciones vinculadas con la segunda concesión que tendrá TVN (art. 15 inc. 11), que debería destinar a la transmisión de sus contenidos regionales y a la transmisión de contenidos de terceros. Paralelamente, la posible fundación de una señal cultural que también evalúa la nueva directora³⁵, proyecto que debería tener una natural vinculación con el Consejo de Cultura.

33 Gerber E. en Barómetro de Política y Equidad, abril 2014, Cae el Telón, capítulo "Medios y Comunicación. Poco ruido, muchas nueces", pág. 155

34 <http://blogs.lasegunda.com/redaccion/2014/04/10/la-television-y-los-debates-pu.asp>

35 *Ibíd.*

Legislación. La ley *“larga”* de TVN enviada en 2008, durante el primer gobierno de la presidenta Bachelet, descansa en algún rincón del Parlamento.

Más allá de TVN. Aunque se tiende a concentrar el debate sobre TV pública en TVN, existen, desde ya, otros proyectos que se inscriben en el ámbito público. Así por ejemplo, en julio el Consorcio de Universidades Estatales anunció el lanzamiento del canal UES TV. Esta propuesta pretende poner a disposición formatos y programación especial de contenido académico, cultural y científico en la señal www.uestv.cl. El proyecto contempla la posibilidad de extender la señal online a una señal abierta en todas las regiones del país³⁶.

Por otra parte existen también canales municipales, que tendrían los días contados según la Ley de TDT, ya que ésta prohíbe que los Municipios, corporaciones y fundaciones municipales tengan concesiones de TV Digital. Algunos de los argumentos para prohibirlos se sustentaron en su probable instrumentalización por parte de alcaldes y autoridades. Quienes critican la prohibición destacan que con esta medida se cierran espacios de comunicación importantes para las comunidades locales³⁷. Al respecto, Lorena Donoso rescata que aunque las municipalidades se queden sin canal tendrían la posibilidad de cederlo a la comunidad. En este contexto, subraya la abogada, *“lo importante será fortalecer a esas entidades para que puedan autogestionarse, ya que deberán independizarse de la municipalidad. Ésta es la política pública que habría que impulsar”*.³⁸

Convergencia: los dueños del mundo digital y sus escuderos

Toda reflexión sobre medios de comunicación hoy se inscribe en el contexto de la convergencia digital. Hace varios años que para acceder a la TV, radio o a diarios y revistas, basta con tener conexión a Internet. Y aquí, la fantasía democratizadora en torno a los medios digitales y a las redes sociales, se da de bruces con la realidad marcada por accesos profundamente diferenciados por nivel socioeconómico. A su vez, la brecha digital se ve condicionada, entre otros factores, por dos de alto impacto económico: la fuerte concentración de la propiedad de la infraestructura digital y el mercado del software.

36 <http://www.uestatales.cl/cue/?q=node/2424>

37 <http://www.elquintopoder.cl/medios/municipios-sin-television-digital/>

38 Lorena Donoso en Barómetro de Política y Equidad, La cuenta regresiva. Cap. 8 “Medios de Comunicación. Poco ruido y muchas nueces”, pág.152

Los intereses millonarios que mueven estas industrias quedaron groseramente expuestos en el reciente conflicto entre los diputados Vlado Mirosevic (Partido Liberal de Chile) y Daniel Farcas (PPD) con relación al software libre y Microsoft. Mirosevic presentó en mayo de este año un proyecto de ley que ordenaba al Estado chileno preferir el software libre por sobre el software patentado. Según la información sobre este caso brindada por la radio Bio Bio, el Estado de Chile paga anualmente \$ 36 mil millones a empresas por concepto de "*licencias de software*", es decir, la autorización para utilizar programas tan comunes como el sistema operativo Windows o los programas de oficina, Word y Excel³⁹. En los últimos años varios países se han unido a la tendencia del software libre. Según el diputado por Arica y Parinacota, no se trataba de oponerse a que el Estado contrate a Microsoft, sino de que no lo haga por mera tendencia cultural y busque alternativas gratuitas que podrían significar ahorros millonarios. La reacción de las grandes empresas de software fue inmediata: el gerente de asuntos legales y corporativos de Microsoft viajó hasta el Congreso para reunirse con Mirosevic y rebatir sus argumentos.

Además de no ceder, el parlamentario recibió inmediato apoyo por parte de otros ex dirigentes estudiantiles como Giorgio Jackson y Gabriel Boric. Los demás congresistas, en general, parecían no comprender el tema, según refiere la Bio Bio. En una primera fase, el proyecto fue **aprobado masivamente (64 votos a favor, 12 abstenciones y uno en contra de Daniel Farcas (PPD))**.

Farcas argumentó que su preocupación pasaba porque el Estado "se mantenga neutral y no se incline ni por el software libre ni por el privado"⁴⁰ y al día siguiente presentó un proyecto anulando el de Mirosevic. Aunque el parlamentario PPD asegura que quiso proteger a los pequeños programadores, diversas fuentes aseguran que fue decisiva la intervención de Microsoft en su propuesta. Finalmente, Farcas logró que su proyecto se aprobara, aunque con 39 votos a favor, 5 abstenciones y 16 votos en contra.

39 <http://www.biobiochile.cl/2014/08/19/diputado-mirosevic-revela-sabotaje-a-proyecto-que-fomentaba-software-libre-microsoft-nos-violo.shtml>

40 <http://www.elmostrador.cl/negocios/2014/08/18/el-lobby-de-microsoft-en-un-mercado-de-36-mil-millones-de-pesos-y-la-perdida-de-inocencia-del-diputado-vlado-mirosevic/>

Bajo este proyecto ya no se promueve el software libre en el Estado, pero además se establece una exención tributaria para empresas que contraten o suscriban servicios tecnológicos a través de internet. Varios parlamentarios que votaron a favor del proyecto de Farcas señalaron haberlo hecho sin suficiente conocimiento de causa. Al respecto cabe preguntarse si esto los exime de complicidad o, más bien, refleja su falta de responsabilidad. El joven Mirosevic, por su parte, afirma haber *"perdido la inocencia"* tras este revés que frustra una iniciativa dirigida a ahorrar millones de pesos al Estado. *"Si uno mira la historia, nunca ha sido posible meter un proyecto sobre software libre (...). Microsoft tiene alto poder aquí en el Congreso"*⁴¹.

41 Ibid.